



Colonia Tirolesa, 22 de Mayo de 2019

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186, y que el día 25 de Mayo se celebrará en Estación Colonia Tirolesa un año más desde la Revolución de Mayo;

Y Considerando:

Que hace desde hace años el pueblo de Colonia Tirolesa se reúne en Estación Colonia Tirolesa para compartir un día festivo tan importante como es el 25 de Mayo;

Que la Revolución de Mayo fue un momento que nos abrió el camino para lograr la emancipación solemne del poder despótico de los Reyes de España, uniendo voluntades con aires de romper con los vínculos violentos que los ataban a aquel país y así, recuperar derechos de los cuales había sido despojado y consagrarse ante el mundo como una nación libre e independiente;

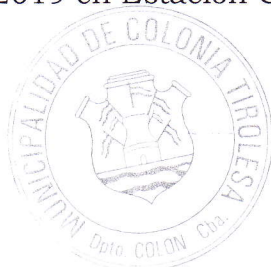
Que tenemos el deber moral y nacionalista de rendir homenaje y reconocimiento a la memoria de este grupo de atrevidos jóvenes de ideas fuertes y liberadoras para nuestro pueblo;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Convóquese al festejo en conmemoración del “25 de Mayo”, a toda la comunidad, a los centros educativos, a las autoridades locales, a las instituciones públicas y privadas de la localidad a realizarse el mismo día 25 de Mayo de 2019 en Estación Colonia Tirolesa.



Art. 2º: Convóquese a participar del Desfile Cívico a todas las instituciones educativas del ejido municipal, el cual iniciara a las 9.30hs en Estación Colonia Tirolesa.

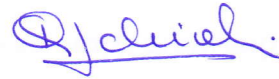
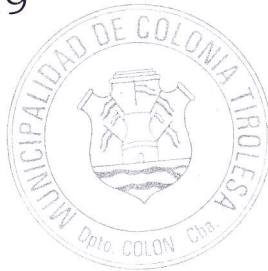
Art. 3º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gestion y Asuntos Institucionales.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N°: 049/19



LUCAS LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



RUBEN R. SCHIAROLI
Presidente H.C. Deliberante
A/C Intendencia Municipal